

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

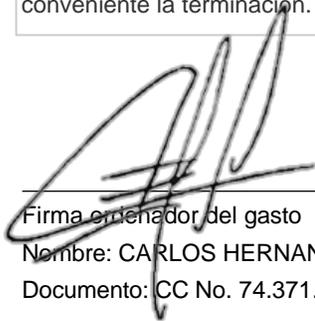
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	438467
Número de orden de compra a modificar:	140362
Total de la Orden de Compra:	163,222,872.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal
Nombre del solicitante:	Carlos Hernando Macias Montoya
Proveedor:	UNION TEMPORAL BGH 2024
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Software por Catalogo II

Tipo de Solicitud:	Terminación de Mutuo Acuerdo de la OC
Fecha:	2025-02-12 18:40:18

Detalle o justificación
Teniendo en cuenta las circunstancias mencionadas frente la formalización del periodo de licenciamiento con dicha corporación, la cual le implica a la entidad adquirir nuevas licencias de Office 365 con los lineamientos técnicos y de términos de productos Microsoft, las cuales desbordan el alcance de la presente orden de compra frente a las necesidades de la entidad, no se considera viable la ejecución de la misma desde el punto de vista técnico y en consecuencia se procede a solicitar la terminación anticipada de mutuo acuerdo de la Orden de Compra No. No. 140362. Cabe aclarar que la imposibilidad de ejecutar la orden de compra obedece a hechos imprevistos derivados de terceros que desbordan las competencias de las partes, por lo cual, previo consentimiento de estas, resulta conveniente la terminación. Se adjunta formato y anexo solicitud terminación de mutuo acuerdo de OC



Firma ordenador del gasto
Nombre: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
Documento: CC No. 74.371.098



Firma de proveedor
Nombre: HECTOR MARTIN RODRIGUEZ ACEVEDO
Documento: CC 4.119.065

Revisó y Aprobó: Jose Mauricio Barragán Moreno
- Abogado Despacho FDLSC-031-2025



Fecha de Solicitud: 11/02/2024		Área de Origen: Área de Gestión de Desarrollo Local - Coordinación Administrativa y Financiera
I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: Orden de Compra No.140362	Fecha de Suscripción: 27/12/2024	Tipo de Contrato: Orden de Compra
Plazo Inicial: (1) mes	Fecha de Inicio: 14/01/2025	Fecha de Terminación Inicial: 13/02/2025
Objeto: CONTRATAR LA RENOVACIÓN DELAS LICENCIAS MICROSOFT OFFICE 365 Y POWERBI PARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DESAN CRISTOBAL.		
Contratista: UNION TEMPORAL BGH 2024		
Supervisor: Carlos Hernando Macías Montoya		Valor Inicial: \$ 163.222.872
Número del proceso SECOP I o II: Tienda Virtual de Estado Colombiano No. Evento 182818	Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II: Tienda Virtual de Estado Colombiano 18/12/2024	Link del proceso en el SECOP I o II: Tienda Virtual de Estado Colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/140362
II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		MODIFICACIÓN No. <u> 2 </u>
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
N/A	Tiempo: N/A Fecha Terminación Final: N/A	Modificación No. 2 Terminación anticipada por mutuo acuerdo de la Orden de Compra No. 140362 de 2024.
III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No. <u> 1 </u>		
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
N/A	Tiempo: N/A Fecha Terminación Final: N/A	Ajuste fecha terminación de la Orden de Compra 140362 de 2024, en razón a la suscripción del acta de inicio, quedando fecha final el 13 de febrero del 2025.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor del Contrato:	\$ 163.222.872
Valor ejecutado:	\$ 0
Valor Pagado:	\$ 0
Valor a Adicionar:	\$ 0
Valor total:	\$ 163.222.872

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

El Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal requiere realizar la terminación anticipada por mutuo acuerdo de la Orden de Compra No. 140362 emitida el 27 de diciembre del 2024 con la UNION TEMPORAL BGH 2024, lo anterior teniendo en cuenta que el proveedor se encuentra incurso en una situación que le impide la entregar la suscripción del licenciamiento Office 365 y Power BI Pro por el periodo de un año a partir del inicio de ejecución de la Orden de Compra.

El proveedor manifestó mediante un oficio radicado en el aplicativo ORFEO No. 20255410007532 el día 23 de enero del 2025, que, como oferente y socio de negocios de Microsoft, para poder entregar las licencias de acuerdo con la orden de compra, dependen en su totalidad de las condiciones y tiempos de entrega que establece el fabricante (Microsoft Corporation) como único dueño del software.

Adicionalmente, el día 31 de diciembre de 2024 la entidad recibió un correo de Lorena Hernández, funcionaria de Microsoft, donde solicitan la confirmación del cubrimiento de las licencias adquiridas mediante la orden de compra No. 140362 hasta el 30 de septiembre del 2025, lo anterior porque los SKU o códigos de referencia de la orden son de licencias existentes y no licencias nuevas.

Dada la situación anterior, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal mediante radicado ORFEO No. 20255420022171 envió el día 29 de enero de 2025 oficio a Microsoft, argumentando por qué no es posible aceptar que las licencias inicien el primero de octubre de 2024 y finalicen el 30 de septiembre del 2025, y a su vez solicitando excepción de pago por concepto de licenciamiento a partir del 1ro de octubre de 2024 a la fecha, con fin de poder formalizar ante dicha Corporación este periodo de licenciamiento.

El día 07 de febrero de 2025 se recibe respuesta de Microsoft frente a la solicitud del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, indicando lo siguiente: *“De conformidad a su solicitud y teniendo en cuenta que la renovación del convenio Enterprise Agreement # 80757053 no se formalizó antes del 1 de octubre de 2024, Microsoft, de manera excepcional y luego de varias aprobaciones internas, ha aprobado por una única vez la extensión de los servicios Microsoft hasta el 30 de Marzo de 2025 sin costo adicional. Con base en lo anterior, el nuevo Enterprise Agreement que se suscribiría con la entidad tendría una vigencia de 12 meses a partir de la fecha de suscripción de este, si las condiciones antes de la firma del mismo no cambian. Con respecto a los productos de Office 365, dado que no habrá continuidad, como parte de los lineamientos de los términos de producto de Microsoft la entidad deberá adquirir nuevas de Office 365 con el componente de Teams Enterprise por separado si quiere contar con los beneficios de este servicio”.*

Así mismo, el día 11 de febrero de 2025 se recibe oficio radicado en el aplicativo ORFEO No. 20255410014822 de la UNION TEMPORAL BGH indicando lo siguiente: *“El fabricante nos ha mencionado que la generación de las licencias debe tener fecha de inicio el 1ro de octubre de 2024 y fecha de finalización el 30 de septiembre del*

2025, además de que el Fondo de Desarrollo Local De San Cristóbal debe enviar la aceptación directamente a Microsoft y de esa manera el fabricante pueda continuar con el proceso de la generación de las licencias.

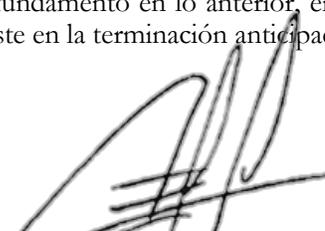
En ese sentido, si estas condiciones dadas por el fabricante no se alinean con las necesidades que tiene la entidad con el licenciamiento solicitado desbordando así el alcance de la presente orden de compra nos permitimos sugerir a la entidad la terminación anticipada de mutuo acuerdo para esta orden de compra pues la entrega de estas licencias dependerá exclusivamente de la aceptación por parte del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal a las condiciones finales otorgadas por Microsoft”.

Teniendo en cuenta las circunstancias mencionadas frente la formalización del periodo de licenciamiento con dicha corporación, la cual le implica a la entidad adquirir nuevas licencias de Office 365 con los lineamientos técnicos y de términos de productos Microsoft, las cuales desbordan el alcance de la presente orden de compra frente a las necesidades de la entidad, no se considera viable la ejecución de la misma desde el punto de vista técnico y en consecuencia se procede a solicitar la terminación anticipada de mutuo acuerdo de la Orden de Compra No. No. 140362.

Cabe aclarar que la imposibilidad de ejecutar la orden de compra obedece a hechos imprevistos derivados de terceros que desbordan las competencias de las partes, por lo cual, previo consentimiento de estas, resulta conveniente la terminación.

IV. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor solicito la aprobación de la Modificación No. 2, consiste en la terminación anticipada por mutuo acuerdo de la ORDEN DE COMPRA No. 140362



Supervisor
CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
Alcalde Local de San Cristóbal.



Apoyo a la Supervisión
JULIETH ANDREA MARTINEZ TOVAR
Profesional CPS-013-2025

Proyectó: Julieth Andrea Martínez Tovar – CPS-013-2025

Revisó: Wilmer Fernando Pinzón, FDLSC-CPS-024-2025

Revisó: José Mauricio Barragán Moreno FDLSC-CPS-023-2025